

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

FECHA: Armenia, 17 de noviembre de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Orlando Salazar Salazar**
Vicerrector Académico
- Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
- Jaime Botero Restrepo**
Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Eduardo Arango Posada**
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
- Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana Facultad de Ciencias Económicas
- José Fernando Echeverry Murillo**
Decano Facultad de Ingeniería
- Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
- William García Rodríguez**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Darío Álvarez Mejía**
Decano Facultad de Educación
- Luís Hernando Hurtado Tobón**
Representante de los Directores de Postgrado
- José Gabriel Hoyos Gutiérrez**
Representante de los Docentes
- José Joaquín Vila Ortega**
Representante de los Docentes
- Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

INVITADOS:

- Nelly Restrepo Sánchez**
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico.
- Adriana González Gallego**
Técnico Administrativo
- Clara Inés Aristizabal Roa**
Vicerrectora Asministrativa
- Jairo Londoño Orozco**
Jefe Unidad de Virtualización

AUSENTES:

- Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
- Jorge Andrés Tafur Gómez**
Representante de los estudiantes
- Isabel Bernal Escobar**
Representante de los Directores de Programa

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 014 del 13 de julio del de 2010

4. SELECCIÓN DE ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2011.

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se fija el Calendario Académico para el primero y segundo período año 2011.

5.2 Por medio del cual se establece el calendario de ceremonia de grado para el año 2011.

5.3 Por medio del cual se definen criterios, políticas y mecanismos para el diseño, acceso e implementación de la estrategia virtual y los recursos de apoyo a las modalidades presencial y distancia, remitido por el Director Unidad Virtualización, Profesor Jairo Londoño Orozco, mediante Memorando General No.16540 del 12 de octubre de 2010.(Opcional)

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No.7836 del 08 de octubre de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, Derecho de petición de los estudiantes Yurani Bermúdez Gómez y Luisa Fernanda Marmolejo.

7. MERITORIA

7.1 Oficio No 16838 del 21 de octubre de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, quien solicita reconocimiento de Meritorio al siguiente trabajo de grado:

- “Proceso de gobernabilidad local, democracia participativa, en escenarios caracterizados por el conflicto armado, Municipio de Caldono, Cauca, período 2003-2010”, de los estudiantes Sandra Eliana Patiño Idárraga y Jonathan Rojo Zuluaga del programa Licenciatura en Trabajo Social.

7.2 Oficio No.8469 del 02 de noviembre de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, quien solicita reconocimiento de Meritorio al siguiente trabajo de grado:

- Condiciones de higiene del sueño y efectos derivados de su ausencia o mala calidad en los adultos mayores del Centro de Bienestar del

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

Anciano el Carmen de Armenia, Quindío en el período julio 2009 a abril de 2010.

7.3 Oficio No.8712 del noviembre 09 de 2010, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ingeniería solicita el reconocimiento de Meritorio al trabajo de grado:

- “Análisis comparativo de espectros de diseño para la ciudad de Armenia”, de los estudiantes Mario Andrés Pareja Soto y Diego Andrés Peña Cevallos.

7.4 Oficio No.8699 de noviembre 09 de 2010, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Educación, solicita reconocimiento de Meritorio al trabajo de grado:

- “Modelo Discreto para la Dinámica Poblacional del *Aedes aegypti*” del estudiante Omar Alejandro Arce Serna.

7.5 Oficio No.8710 del 09 de noviembre de 2010, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, solicita el reconocimiento de Meritorio a los siguientes trabajos de grado:

- “Caracterización Citogenética de *Guadua angustifolia* Kunth var. *Angustifolia* (Bamusoideae, Poaceae) a partir del tejido radicular” de la estudiante Jenny Carolina Valencia Rincón.
- “Área de Acción, Dieta y Patrón De Actividad de Dos Tropas de mono Aullador (*Alouatta Seniculus*) en un Bosque de Guadua, Vereda Monte Grande, Caicedonia, Valle del Cauca Colombia”.
- “Análisis de Expresión de una Miniruta de síntesis de carotenos en yuca (*Manihot esculenta* Crantz) transgénica por medio de q RT-PCR (reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real) del estudiante Aníbal Alejandro Bonilla.
- “Evaluación de la Respuesta Mosfogénica y Tamizaje Fitoquímico de Callo obtenido a partir de disco de hoja de *Azadirachta indica* A. Juss (Meliaceae)

8 PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó y puso a consideración el orden del día. El consejero Jaime Botero Restrepo sugirió corregir el punto 3, así: “modalidades presencial y distancia”; así mismo en el punto 7.3, oficios, corregir los errores ortográficos con respecto al uso de las mayúsculas y los nombres de los géneros y las especies. Aclaró la Secretaria General que los textos se transcriben de la misma manera como son remitidos por las oficinas de origen. El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que no fue incluido un oficio remitido con anterioridad; el señor Rector propuso tratar ese asunto en el punto de varios. El orden del día fue aprobado, incluyendo las correcciones presentadas.

3 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 014 del 13 de julio de 2010.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el Acta 014, página por página. En la página 1, el consejero José Joaquín Vila Ortega solicitó incluir al consejero Jhon Carlos Castaño Osorio, quien no aparece en el Acta, ni como ausente, ni como asistente. En la página dos se solicitó cambiar “éste” por “este”. En la página tres, en el tercer renglón de proposiciones y varios, el consejero Eduardo Arango Posada sugirió colocar la frase “se aprueba tratar el tema” y al final de la página corregir “necesidad de tomar decisiones”. El consejero José Fernando Echeverry Murillo se abstuvo de votar por cuanto no participó de dicha reunión. El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones sugeridas y fue aprobada.

4. SELECCIÓN DE ADMITIDOS PARA EL I SEMESTRE 2011

El señor Rector explicó que en esta reunión se tratará el tema de las admisiones de los programas que cerraron las inscripciones en el tiempo regular establecido e invitó para este punto a la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico, quien realizó la presentación del tema así:

*Comenzó con la información de admitidos del programa de **Medicina**, presentando los siguientes datos:*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Hubo un aspirante extranjero para el programa de Medicina a quien se le aplicó una prueba tipo ICFES, según el acuerdo del Consejo Académico, realizando así la homologación de las áreas del núcleo común, obteniendo un puntaje de 59.40, que lo ubica en el puesto 541 y por lo tanto no clasifica como admitido en este programa.

Para este programa hubo 929 inscritos, de los cuales 923 tienen pruebas nuevas y 6 se presentan con pruebas antiguas. El cupo de admitidos inicialmente era de 45 de los cuales se deben asignar 10 cupos al premédico, 4 cupos a los municipios y 3 a la población vulnerable distribuidos en resguardos indígenas, afrodescendientes y desplazados.

Después de una discusión, detallada más adelante, se acordó la ampliación del cupo de admitidos a 55 y la selección de admitidos por las Pruebas de Estado quedó así: ingresan 38 con pruebas nuevas, iniciando con Morales Ríos Diego Alejandro y cerrando con Jaramillo Acosta Manuel Alejandro. Con prueba antigua no se admitió a ninguno.

Se admitieron 4 estudiantes por los municipios de: Calarcá, Caicedonia, La Tebaida y Circasia. Por población vulnerable fueron admitidos 3 aspirantes: Ortiz Erazo Wilder Fernando (desplazado); Arango Moreno Federico (resguardo indígena) y Grueso Pineda Juan David (afrodescendiente). Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez continuó con la información de admitidos al programa de **Administración de Negocios presencial**, presentando los siguientes datos:*

Aparecen inscritos 225 estudiantes, de los cuales 1 se presenta con pruebas antiguas y no hubo inscritos para población vulnerable, pero se presentó el caso sobre un miembro de esta población, que obtuvo un ponderado de 59,60 que está por debajo del mínimo admitido, sin embargo él argumentó dificultades en la presentación de las pruebas de Estado, lo cual fue certificado por el ICFES.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

El cupo de admitidos es de 80 así que se le adjudicaron 8 cupos a los municipios y uno el caso del aspirante de la población vulnerable. Fueron admitidos 71 aspirantes con pruebas nuevas, iniciando con López Bentancourth Andrés Fernando y cerrando con Ledezma Campo Jeimy Vanesa; se admitió 1 estudiante con pruebas antiguas, Flórez Hurtado Diana Milena. Fue admitido un estudiante por cada uno de los siguientes municipios: Calarcá, Sevilla, Circasia, Quimbaya, Filandia, La Tebaida, Génova y Córdoba. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Continuó con la información de admitidos del programa de **Economía**, presentando los siguientes datos:*

Se tienen 78 inscritos, 77 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 45 y se asignaron 4 cupos a los municipios, no aplicaron aspirantes para población vulnerable.

Fueron admitidos 40 aspirantes con pruebas nuevas, iniciando con Vargas Cataño Juan David y cerrando con Castro Jaramillo Laura. Fue admitido 1 con pruebas antiguas y correspondió a Guzmán Bustos Javier Ivan. Se le asignaron 4 cupos a municipios: Calarcá, Circasia, Caicedonia y la Tebaida. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recordó que se dejó la propuesta, en la sesión anterior del Consejo Académico, de autorizar 2 grupos para el programa de Contaduría Pública. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, afirmó que según acuerdo del Consejo Superior se suprimió un grupo de Contaduría Pública para abrirle el espacio al nuevo grupo de Economía. Después de considerar la propuesta, por mayoría, el Consejo Académico no aprobó abrir otro grupo para el programa de Contaduría.

*Prosiguió la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez con el programa de **Contaduría Pública diurna**, presentando los siguientes datos:*

Aparecen 167 inscritos, el cupo a admitir es de 40 de los cuales 36 fueron admitidos por puntajes en pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas. Los 4 cupos restantes se asignaron a los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

municipios de Filandia, Calarcá, Montenegro y La Tebaida. Hubo además 2 admitidos por pertenecer a población vulnerable.

Los 36 admitidos con puntajes en pruebas nuevas inician la lista con Ramirez Villarreal Dulys Alejandra y cierran con Casas Duarte Diana Alejandra. Los 2 cupos de población vulnerable se le asignaron a Asprilla Mosquera Dalia Yineth (afrodescendiente) y Ocampo Correa Daniela (desplazada de la Unión). Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Se continuó con la información de admitidos del programa de **Contaduría Pública nocturna**, presentando los siguientes datos:*

Los inscritos son 163, de los cuales 144 presentan pruebas nuevas y 19 pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 40 y se asignaron 4 cupos a los municipios. No hubo solicitud por población vulnerable.

Fueron seleccionados 32 estudiantes con pruebas nuevas, iniciando con Cruz Cruz Sebastián y cerrando con Arredondo Mejia Shirley Lizeth. Con pruebas antiguas se admitieron 4 estudiantes y se asignó un cupo a cada uno de los siguientes municipios: Calarcá, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Se analizó luego la información de admitidos al programa de **Ingeniería Civil** presentando los siguientes datos:*

Inscritos 350, de los cuales 348 presentaron pruebas nuevas y 2 se inscribieron con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 60 y se asignaron 6 cupos a los municipios. Hubo 9 aspirantes como población vulnerable.

Al final fueron admitidos 63 estudiantes de los cuales 53 presentaron pruebas nuevas, iniciando con Giraldo Blandón Brayan Andrés y cerrando con Escobar Zapata Andrés Felipe. Se admitió 1 aspirante con pruebas antiguas y se asignaron 6 cupos para los siguientes municipios: Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, Circasia, Salento y Calarcá. A la población vulnerable se le asignaron 3 cupos, 1 desplazado, 1 indígena y 1 afrodescendiente. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

*Continuó el análisis de la información de admitidos del programa de **Ingeniería Electrónica diurno**, presentando los siguientes datos:*

Fueron inscritos 129 aspirantes, todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es de 70 y se asignaron 7 cupos a municipios y 1 a comunidades vulnerables.

Fueron seleccionados por puntajes 63 estudiantes, iniciando la lista con Castro Morales Juan Sebastián y cerrando con Gómez Mejía Carlos Mario. Se distribuyeron 7 cupos en los siguientes municipios: Caicedonia, Calarcá, Montenegro, Circasia, Quimbaya, Sevilla y La Tebaida. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para afrodescendiente. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Prosiguió la discusión con la información de admitidos al programa de **Ingeniería de Sistemas y Computación diurno**, presentando los siguientes datos:*

Resultaron inscritos 191 aspirantes, todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es de 70 y se asignaron 7 cupos a municipios. No hubo solicitud para población vulnerable.

Fueron seleccionados por pruebas 63 estudiantes, iniciando la lista con Rojas Llano Juan Camilo y cerrando con Reyes Quebraada Erica Marcela. Se distribuyeron 7 cupos en los siguientes municipios: La Tebaida, Sevilla, Calarcá, Córdoba, Circasia, Quimbaya, y Filandia. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Informó la funcionaria de Admisiones que las inscripciones al programa de **Ingeniería de Sistemas nocturno** continúa abierta.*

*Siguió la discusión con la información de admitidos del programa de **Licenciatura en Educación Física y Deportes**, presentando los siguientes datos:*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

Aparecen 119 inscritos, todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es de 80. Hubo una solicitud de medallista deportivo y ninguna de comunidades vulnerables.

Fueron seleccionados por pruebas nuevas 75 aspirantes, iniciando la lista con Rodríguez Suárez Juan David y cerrando con Correa Bonilla Andrés Felipe. Se distribuyeron 5 cupos para los siguientes municipios: Circasia, Montenegro, Filandia, Calarcá y la Tebaida. Se aprobó 1 cupo para el medallista nacional Gómez Guevara Jonny Alexander. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Se continuó con la información de admitidos al programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas Diurno**, presentando los siguientes datos:*

Los inscritos fueron 186, de los cuales 184 tienen pruebas nuevas y 2 presentaron pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 80, correspondiendo 8 a los municipios. Hubo una solicitud por población vulnerable.

Fueron seleccionados por pruebas nuevas 71 aspirantes, iniciando la lista con Gómez Marulanda Gilmar Alejandro y cerrando con Zapata Fuentes María Yecenia; se seleccionó un aspirante con pruebas antiguas. Se distribuyeron 8 cupos en los siguientes municipios: Calarcá, Monenegro, Génova, Filandia, Circasia, Quimbaya, La Tebaida y Sevilla. Se asignó 1 cupo de población vulnerable al aspirante Jamioy Torres Mauricio (desplazado). Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Se analizó luego la información de admitidos al programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas nocturna**, presentando los siguientes datos:*

Los inscritos son 107 estudiantes, 97 con pruebas nuevas y 10 con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 50. Se asigna a los municipios 3 cupos, no hubo solicitud de población vulnerable.

Fueron seleccionados 43 aspirantes con pruebas nuevas, iniciando con Moncada García Cristian Camilo y cerrando con Sánchez Murcia Yazmín. Con pruebas antiguas se recibieron 4 estudiantes, y se distribuyeron 3 cupos en los siguientes

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

municipios: Montenegro, Calarcá, y La Tebaida. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

Prosiguió la discusión con la información de aspirantes al programa de **Trabajo Social**, presentando los siguientes datos:

Son 142 aspirantes, 141 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 45. Se asignan 4 cupos a municipios con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas, no hubo solicitud de población vulnerable.

Fueron seleccionados por pruebas 40 aspirantes, iniciando la lista con López Noreña Mauricio y cerrando con Perilla Valencia Angiee Vanessa. Se distribuyeron 5 cupos en los siguientes municipios: Génova, Circasia, Córdoba, Montenegro y Filandia. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

Siguió el análisis de la información de aspirantes al programa de **Comunicación Social-Periodismo**, presentando los siguientes datos:

Fueron inscritos 208, de los cuales 205 presentaron pruebas nuevas y 3 presentaron pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 45, se asignaron 4 cupos en los municipios y 3 más a población vulnerable.

Fueron seleccionados por pruebas nuevas 40 aspirantes, iniciando la lista con Fernández Duque Daniel Antonio y cerrando con Valencia Martinez Natalia; se seleccionó un aspirante con pruebas antiguas y se distribuyeron 4 cupos en los siguientes municipios: Calarcá, Pijao, Montenegro y La Tebaida. Para la población vulnerable se asignaron 3 cupos, 1 desplazado y 1 medallista que se agragan a la lista y el afrodescendiente que entra con pruebas antiguas. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

La discusión continuó con la información de aspirantes al programa de **Biología**, presentando los siguientes datos:

Fueron inscritos 136 aspirantes, todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es de 70 correspondiendo 7 cupos a municipios, no hubo solicitud de población vulnerable.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Fueron seleccionados con pruebas nuevas 63 aspirantes, iniciando con Mancipe Castro Lina María y cerrando con Ceballos Luengas Ana María; se seleccionó 1 aspirante con prueba antigua y se distribuyeron 7 cupos en los siguientes municipios: La Tebaida, Caicedonia, Quimbaya, Filandia, Calarcá, Montenegro y Circasia. Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Se analizó finalmente la información de los aspirantes del programa de **Ingeniería de Alimentos**, presentando los siguientes datos:*

El número de inscritos fue de 73 estudiantes, 72 con pruebas nuevas y uno con prueba antigua. El cupo de admitidos es de 45 y corresponderían 5 cupos a municipios.

Fueron seleccionados con pruebas nuevas 40 estudiantes, iniciando con Cárdenas Benavides Sara Lorena y cerrando con Bonilla Grueso Mandy Yicely; se asignó 1 cupo por pruebas antiguas. Fueron distribuidos 4 cupos en los siguientes municipios: La Tebaida, Sevilla, Calarcá y Quimbaya. Hubo 1 solicitud por población vulnerable que se asignó a Paz Castro Leidy Marien. No quedó lista de espera.

El consejero Jaime Botero Restrepo, en relación con el tema del cupo de admitidos del programa de Medicina, comentó que no es conveniente cambiar los cupos de admitidos que se habían establecido en reuniones anteriores ya que esto podría generar suspicacias y por esta razón se opuso al cambio de dichos cupos. El señor Rector señaló que el Consejo Académico tiene la potestad para cambiar los cupos de admitidos, de acuerdo con las solicitudes que se presenten. El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que en muchas ocasiones no se pueden mantener posiciones férreas, debido a que se presentan situaciones como los estudiantes que no continúan la carrera, sobre todo con la población vulnerable donde suelen presentarse altas deserciones; por lo anterior consideró que, en este momento, 55 es un buen número de admitidos para el programa de Medicina. Además pidió que quedara en el acta, el llamado de que por lo pronto no sería conveniente seguir subiendo este número de admitidos, sin que la Universidad no resuelva

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

situaciones relacionadas con mejoras en la capacidad instalada de los laboratorios, las aulas y demás implementos académicos.

El consejero Darío Álvarez Mejía recomendó que se estudie la situación de las admisiones en relación con la regionalización. En ese sentido el consejero Jaime Botero Restrepo sugirió pensar en eliminar los cupos para los municipios de otros departamentos del país y asignárselos mas bien al departamento del Quindío; así también sugirió revisar el favorecimiento que se le da a estudiantes que vienen de otras regiones, con el fin de ampliar la cobertura para los aspirantes del departamento del Quindío, procurando establecer unas nuevas tarifas. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que dicha revisión se puede hacer pero sin caer en discriminaciones que pueden resultar inconstitucionales, como la tarifa diferencial para un estudiante de colegio oficial del Quindío y otro de colegio oficial de otro departamento.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó que es muy delicado diferenciar a los estudiantes, que está comprobado son de escasos recursos, según su procedencia geográfica; así también comparar esta Universidad con una institución como la Universidad de Antioquia no es procedente, en vista de que las condiciones presupuestales son muy diferentes. El consejero William García Rodríguez comentó que el argumento de solamente concentrarse en estudiantes del departamento no parecería lógico, frente a la expectativa de una universidad con perspectiva internacional, abierta a estudiantes de todo el mundo. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón anotó que además es muy curioso que la mayor deserción se presenta en los estudiantes del Quindío. El señor Rector recomendó tener este tema para otra discusión en una reunión del Consejo y analizar el cambio del acuerdo en lo relacionado con los cupos del Valle.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez recordó que los demás programas tienen ampliado el plazo para inscripciones hasta el 22 de noviembre de 2010.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se fija el Calendario Académico para el primero y segundo período del año 2011.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez informó que se debe hacer una revisión del calendario académico propuesto para el 2011, ajustar las fechas de acuerdo con las necesidades de los programas. El consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso cambiar las fechas de vacaciones del 24 de junio al 8 de julio, por el período comprendido entre el martes 28 de junio al 12 de julio, ambas fechas inclusive y así aprovecha mejor los quince días que establece la Ley. También, propuso cambiar las vacaciones de diciembre así: salir el 26 de diciembre y regresar el lunes 17 de enero de 2011, ambas fechas inclusive. El Consejo aprobó el cambio sugerido.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, propuso que en el mismo momento de publicar las listas de admitidos, se divulgue conjuntamente el calendario académico en impresión grande, de tal forma que los alumnos conozcan, con un mes de anticipación, las fechas de matrícula y demás trámites, cuidando de enviar esta información también a los CREAD. El consejero Jaime Botero Restrepo sugirió incorporar al calendario, que se colocará en cartelera, el parágrafo 1 del presente acuerdo. De igual manera, sugirió que todos los trámites sobre contratación de docentes ocasionales y catedráticos se deje listo en diciembre, para que no se tengan dificultades en enero del 2011.

El Consejero Roberto Estefan Chehab recordó que las fechas de de inicio y terminación del internado en el Hospital San Juan de Dios son institucionales e iguales para todos los estudiantes de las universidades, por tanto informó que el director del programa de Medicina solicitó al Consejo Académico que autorice a los alumnos de 10° y 11° de dicho programa para que ingresen una semana antes, es decir el 17 de enero de 2011 y terminar el 27 de mayo de 2011, en esta forma se podrán acomodar los horarios. Fue aprobado.

Precisó el señor Rector que en el caso de los contratos de ocasionales y catedráticos de Medicina se conservan las mismas 20 semanas, con la condición de comenzar una semana antes y terminar también una semana antes, con respecto al calendario normal de la Universidad.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, continuó con el punto de Postgrados. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió extender el plazo de inscripciones para postgrados hasta el 27 de enero de 2011, teniendo en cuenta que muchos estudiantes de este nivel presentan evaluaciones de suficiencia; además se debe realizar también la selección de admitidos, transferencias y reingresos. Fue aprobado el calendario académico para postgrados así: primer periodo, inscripciones del 1 al 20 de enero, selección, transferencias y reingresos del 21 al 25 de enero, información sobre admitidos el 26 de enero y matrículas entre el 27 de enero hasta el 10 de febrero de 2011; las clases para postgrados iniciarían el 14 de febrero. Así mismo, para el segundo periodo, las inscripciones son desde del 1 de abril hasta el 23 de mayo; la selección, transferencias y reingresos son del 23 al 27 de mayo, la información sobre admitidos se hará del 30 al 31 de mayo y las matrículas son entre el 12 y el 15 de julio de 2011; las homologaciones tienen plazo hasta el 2 de diciembre y la entrega de notas hasta el 12 de diciembre.

En este punto de la reunión se solicitó un receso para atender un mensaje del COPASO de la Universidad, cuyos miembros adelantan una campaña preventiva a favor de los espacios libres del humo de tabaco.

Después de la revisión y análisis por parte de todos los consejeros, el señor Rector puso a consideración el acuerdo de Calendario Académico para el primero y segundo semestre del 2011, el cual, incluyendo las correcciones, fue aprobado.

5.2 Por medio del cual se establece el calendario de ceremonia de grado para el año 2011.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, propuso que se analice la situación de los grados de los estudiantes de Medicina de último semestre, que requieren el título para adelantar el año rural una vez terminen el internado, hacia el 1 de junio y el 1 de diciembre, lo cual siempre ha traído dificultades al proceso de graduación. El consejero Roberto Estefan Chehab presentó un oficio del director del programa de Medicina donde se propone que los grados para Medicina se hagan en las tres primeras semanas de junio y las tres primeras semanas de diciembre, incluyendo los trámites ante Secretaría General. El Consejo

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

Académico aprobó adicionar estas fechas de grado en el acuerdo de calendario de ceremonias de grado, incorporándolas también al calendario académico, para darle una solución definitiva a esta situación. Se aprobaron las fechas de grado para Medicina 24 de junio y en diciembre quedó la misma fecha.

Después de la revisión y análisis por parte de todos los consejeros, el señor Rector puso a consideración el acuerdo de Calendario de Ceremonias de Grado para el año 2011, el cual, incluyendo las correcciones, fue aprobado.

5.3 Por medio del cual se definen criterios, políticas y mecanismos para el diseño, acceso e implementación de la estrategia virtual y los recursos de apoyo a las modalidades presencial y distancia, remitido por el Director de la Unidad de Virtualización, Profesor Jairo Londoño Orozco, mediante Memorando General No.16540 del 12 de octubre de 2010.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recordó que este proyecto de acuerdo ya se había traído a discusión al Consejo, pero se solicitó un replanteamiento de los procesos de virtualización, para lo cual se invitó al funcionario Jairo Londoño Orozco, director de la Unidad de Virtualización, quien explicó que la propuesta es tener dos plataformas oficiales: una, con asiento en Estados Unidos, recogería los cursos virtuales que reúnen las lineamientos pedagógicos exigidos por la Universidad y que en este momento ya se pueden ofertar a los estudiantes. Así también, la otra plataforma, servirá para radicar elementos de apoyo como documentos, foros y otros recursos que sirvan de complemento a la actividad docente. Las dos plataformas serán administradas por la Universidad junto con planes de capacitación; fortaleciendo además la característica básica de la virtualización en la institución, donde el eje central es el seguimiento del estudiante.

De igual manera explicó que otra alternativa que se está definiendo es la creación de un Banco Central de Objetos Virtuales de Aprendizaje, puesto al servicio de todos los programas de la Universidad.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el proyecto de acuerdo, artículo por artículo. En los considerandos,

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

el consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que después de la sigla OVA se coloque entre paréntesis el significado. También recomendó cambiar el considerando donde se exige que el docente que genere un espacio virtual, tenga la formación en la estrategia virtual de la Universidad, lo cual puede ser restrictivo y por eso es preferible indicar que acredite formación o tenga capacitación en E-learning, en cualquier institución. La consejera Patricia Landázuri recomendó cambiar el título del acuerdo conforme a lo sugerido por el consejero Jaime Botero Restrepo, así: “de las modalidades presencial y distancia”. Sobre el octavo considerando, los consejeros recomendaron cambiar los términos: “que da soporte a” por “...la plataforma donde se alojan los recursos...”. Acerca del último párrafo de los considerandos los consejeros acordaron hacer esta precisión: “formados en estrategia virtual”.

En el artículo 1, el consejero José Joaquín Vila Ortega sugirió que se cambie el término “la plataforma que tiene” por “la plataforma definida e implementada por la Universidad”, para quitarle rigidez al sistema planteado. También recomendó incluir en el párrafo, el término “temporalmente”, para indicar que gradualmente se vayan incorporando, tanto estudiantes como docentes, a los procesos virtuales. Se solicitó incluir los mismos cambios en el artículo 2. El señor Rector, continuó con el artículo 3. La consejera Patricia Landázuri recomendó modificar el párrafo de este artículo, por cuanto el último considerando ya aclara esta situación; el último renglón del párrafo quedó así: “...formados en estrategia virtual”. El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que de todas maneras para publicar el curso en plataforma se requiere de la aprobación de un comité, el cual confirmará la aplicación de los lineamientos de la Universidad.

El señor Rector, continuó con el artículo cuarto, sobre el cual no hubo comentarios. El consejero José Fernando Echeverry Murillo consideró que al artículo 5 le falta mayor cuerpo, por cuanto no refleja mecanismos para la revisión de los cursos virtuales. El Consejo recomendó eliminar este artículo y en cambio reforzar el artículo 4, incorporando un párrafo, donde se definan algunos mecanismos de control, que puedan utilizar los directores de programa para valorar las plataformas.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 020

Sobre el artículo 6 (ahora 5) el consejero José Fernando Echeverry Murillo consideró que el Banco de Objetos Virtuales sugerido requiere de una mayor profundización, por cuanto estos bancos despliegan cierta complejidad, como los derechos de autor, para lo cual se requiere de una reglamentación. Así también sugirió definir el término “creative commons” para ilustración de todos. El consejo acordó incluir en este artículo otro párrafo, el cual queda como párrafo 1: “El Comité Central de Virtualización presentará al Consejo Académico la reglamentación sobre el Banco de Objetos de Aprendizaje”.

El señor Rector puso a consideracion el acuerdo, con las correcciones planteadas y fue aprobado.

6 CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No.7836 del 08 de octubre de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, sobre un derecho de petición de los estudiantes Yurani Bermúdez Gómez y Luisa Fernanda Marmolejo.

El señor Rector señaló que esta correspondencia se debe tomar como informativo, por cuanto ya se le dio respuesta al derecho de petición.

7 MERITORIAS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, presentó al Consejo Académico las solicitudes de trabajo de grado meritorio, según las descripciones de los oficios remitidos tal como se relacionan en los puntos 7.1 al 7.5 de la agenda y fueron aprobadas.

8 PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Orlando Salazar Salazar presentó el caso del estudiante Luís Alfonso Cerón Castaño a quien le fue negada su admisión al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación. Explicó que el estudiante ingresó a dicho programa en el segundo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

periodo de 1998; luego en el segundo periodo del 2000 quedó en periodo de observación; en el primer periodo del 2001, quedó retirado del programa por bajo promedio; en el 2002, después de habérsele dado una oportunidad, volvió a quedar retirado; en el 2010 se inscribió nuevamente en Ingeniería de Sistemas y Computación y al ser admitido solicitó homologación de las asignaturas que cursó en esas épocas. Informó que el concepto de la comisión consistió en negarle la homologación por cuanto el no podía volver a ingresar al mismo programa, sino que debía optar por otra carrera.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo expuso que el estudiante, durante su primer ingreso a la Universidad, lo hizo a través del sistema de registro de la época y que en este momento se inscribió por Academusoft, quedando debidamente admitido al programa, pero al solicitar homologación y al realizar el cruce de información se detectó que el estudiante no podía reingresar al programa. Señaló también que el estudiante se apoyó en el Acuerdo No. 005 de febrero de 2003, el cual aplica una amnistía para estos casos, con base en cual argumentó que tiene derecho a estar en la Universidad. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó que este caso debe formalizarse mediante un concepto jurídico, con el cual la Comisión del Consejo Académico puede tomar una decisión. Analizada ampliamente la situación el Consejo Académico aprobó solicitar el concepto jurídico, con el cual la Comisión del Consejo Académico debe tomar una decisión.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo informó que el Consejo Curricular del programa de Topografía el 20 de octubre de 2010, envió un oficio al Consejo Académico, el cual no figura agendado; explicó que el asunto se refiere al nuevo programa de Ingeniería Geomática, en cuyo proceso de aprobación apareció la sugerencia, por parte del Consejo Académico, de agregarle “y topografía” como una forma de conservar dicho historial académico; sin embargo, estudiado el caso, el Consejo de Facultad envió el oficio en mención, donde se ratifica el nombre inicial de “Ingeniería Geomática”; así también leyó un concepto del par académico que revisó el nuevo programa, en donde se hace una calificación positiva del proyecto. El señor Rector sometió a consideración la solicitud de ratificar el nombre del nuevo programa como “Ingeniería Geomática”, tal como fue

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

aprobado por el Consejo Académico en sesión del 16 de diciembre del 2009 y fue aprobada.

El consejero Orlando Salazar Salazar, presentó el caso de la estudiante Laura Andrea Taborda Beltrán, del programa de Biología, quien solicitó ingresar a la Maestría de Biomedicas, sin contar todavía con el título de pregrado, el cual obtendría en abril próximo y anotó que la Universidad no tiene aún reglamentación sobre este aspecto. Recordó también que algunas universidades, en estos casos, permiten tomar las materias de postgrado como cursos libres y otras como profundización, pero sin registrar al estudiante en el programa de postgrado. El consejero Eduardo Arango Posada recomendó comenzar a dar pasos de flexibilización para permitir que se apliquen estas modalidades en la Universidad. El señor Rector sugirió que el Comité de Postgrado asuma esta discusión y establezca, a través de un acuerdo del Consejo Superior, algunos criterios para ofrecer estas opciones a los estudiantes de pregrado.

El consejero José Joaquín Vila Ortega presentó el caso del estudiante Oscar Alberto Olaya Gómez, quien solicitó el reingreso en forma extemporánea, al programa de Medicina. Sobre el particular expreso que el consejero Orlando Salazar Salazar le comentó que la comisión ya había analizado la situación y negó la solicitud. Después de leído el oficio enviado por el estudiante, el consejero Eduardo Arango Posada comentó que estos casos sirven para reforzar la idea de la flexibilidad ante situaciones de fuerza mayor; recordó además la situación del cambio de fecha que se presentó en el calendario académico en lo relacionado con este trámite. El consejero Jaime Botero Restrepo consideró que, invocando el derecho de igualdad, se deben autorizar también todos los casos similares que se presentaron, aplicando el mismo principio de flexibilidad.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que en esta situación se presentan la dualidad de las verdades legales y las verdades éticas, es decir, la comisión aplicó en derecho la norma, pero el Consejo Académico, como creador de la norma, puede reconsiderarla, con base en situaciones específicas como las de hoy. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consideró que hay dos hechos que permiten analizar el caso, uno, el periodo anual del programa de Medicina y dos, la calamidad doméstica sufrida

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 020**

por el estudiante. El señor Rector declaró que hay suficiente ilustración sobre el caso y por tanto sometió a votación la solicitud de reingreso extemporáneo del estudiante. A favor de permitir el reingreso se presentaron 8 votos. Aclaró el señor Rector que no obstante el caso de hoy, se siguen respetando las decisiones de la Comisión del Consejo Académico.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 AM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General